



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 079-010/2025**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID N° 474.331.**

**VISTO:** El expediente digital identificado como CA/N° 2294/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 24 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, refrendada por la Dirección Operativa de Contrataciones, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 524/2025, de fecha 24 de octubre de 2025, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 474.331; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando de fecha 26 de agosto de 2025, identificado como MEM-0262-2024-000032, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS”, recepcionado en fecha 28 de agosto de 2025;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 183/2025, de fecha 01 de setiembre de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 164.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA. PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 079-010/2025**

DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS”, se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 474.331;

Que, por Memorando CA 5000032816/2025, de fecha 15 de setiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 243 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3642/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 065-040/2025, de fecha 16 de setiembre de 2025, la Máxima Autoridad Institucional resolvió lo siguiente: *“Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTE AL IPS”, con ID N° 474.331; Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTE AL IPS”, con ID N° 474.331; Art. 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;*

Que, conforme al Acta de fecha 13 de octubre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de sobres-oferta, siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:15 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 474.331;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 079-010/2025**

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **LCM SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80011068-4.**

Que, en fecha 22 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la sugerencia de adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 474.331, a la firma – LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC 80011068-4, por un monto máximo de G. 164.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES), IVA incluido, y por un monto mínimo de G. 82.000.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del Informe de Evaluación;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de octubre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 524/2025, de fecha 24 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 079-010/2025**

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 474.331, a la firma – LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4, por un monto máximo de G. 164.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES), IVA incluido, y por un monto mínimo de G. 82.000.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, así mismo, el Órgano Colegiado dispuso subsanar el error material visualizado en el Anexo 1 del Proyecto de Resolución remitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, suprimiendo las columnas correspondientes al "**Precio Referencial**" y "**Variación**"; quedando el mismo establecido conforme al Anexo a ser aprobado en virtud al Art. 1° de la presente Resolución y que se adjunta a la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 474.331, a la firma – LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4, por un monto máximo de G. 164.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES), IVA incluido, y por un monto mínimo de G. 82.000.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÚTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 079-010/2025**

encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deberán presentar para la firma del mismo.-----
  - 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
  - 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el Ing. José María Giménez, con C.I. N° 3.496.088 – Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----
  - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
  - 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
  - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
  - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/pb/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE  
REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO  
DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI  
PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 474.331.

ANEXO I

LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo mensual para Planta de agua de la marca AMI modelo GWT400	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.200.000	3.200.000
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Planta de agua de la marca AMI modelo GWT400 (Lunes a Viernes)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Polipropileno de 2,5"x 20"x 5 Micras CP-205	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	75.000	75.000
4	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Microfiltro de Polipropileno de 2,5"x 20"x 5 Micras CP-205	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.000	15.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Active Carbon Block Filter CTO-20	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	128.000	128.000
6	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Active Carbon Block Filter CTO-20	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.000	15.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microfiltro de Resina de 2,5"x20" CP-200	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	225.000	225.000
8	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Microfiltro de Resina de 2,5"x20" CP-200	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	15.000	15.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor de conductividad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	9.000.000	9.000.000
10	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Monitor de conductividad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.500.000	1.500.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de conductividad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.000.000	4.000.000
12	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Sensor de conductividad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	550.000	550.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de electrodesionizador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	16.000.000	16.000.000
14	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Fuente de electrodesionizador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	550.000	550.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Electrodesionizador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	80.000.000	80.000.000
16	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Electrodesionizador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.300.000	1.300.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Lámpara UV	unidad de medida: Unidad	1,00	3.800.000	3.800.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ALBA AMARILLO CASTRO  
Secretaría de Asesoría de Administración



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE  
REPUESTOS A NECESIDAD DE SISTEMA PARA TRATAMIENTO  
DE AGUA VÍA OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA AMI  
PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 474.331.**

			presentación: EVENTO			
18	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Lámpara UV	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	450.000	450.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Balastro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.200.000	3.200.000
20	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Balastro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	300.000	300.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Membrana de ósmosis inversa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.800.000	1.800.000
22	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Membrana de ósmosis inversa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	320.000	320.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Electroválvula	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.680.000	1.680.000
24	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Electroválvula	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro de venteo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.700.000	2.700.000
26	80111613-9999	Costo de Mano de obra por instalación de Filtro de venteo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	250.000	250.000
<b>Total por Grupo:</b>						<b>132.773.000</b>

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LMCN N° 10/25 A LA FIRMA LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, MONTO MÁXIMO G. 164.000.000.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES), IVA INCLUIDO, MONTO MÍNIMO G. 82.000.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES), IVA INCLUIDO.**

  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**Abg. ANA MARÍA CASTRO**  
Secretaría del Consejo de Administración